

para otros años la paga de otros renos  
Laundiendo a que han recido otras  
ua, y averse esta las pagas; acordó,  
La escrupulosa esta a favor de la bene  
nos el D. Juan Nou se continúe en  
efectos que se están señalados en ella  
Santa Santa que está esta el pago en  
ram. y empúere a cobrar las rentas  
que empezaran en Octubre de este año  
de año, y la que se cobra a la paga  
de otros bene-dor, ya el Rey.  
Con lo que se acordó este día uno am.

Se firmaron  
D. Diego Phelipe de  
Pedro Melgarejo

D. Ant<sup>o</sup> Navarro } D. Juan a sold<sup>o</sup> } Juan H  
D. Gabriel } de Salazar } Sala

D. Alonso Cruz  
D. Diego Canales

D. Sebastian Cruzabon  
D. Juan de Rodas

D. Juan de Rodas  
D. Juan de Rodas

D. Juan de Rodas  
D. Juan de Rodas

D. Juan de Rodas  
D. Juan de Rodas

D. Juan de Rodas  
D. Juan de Rodas

D. Juan de Rodas  
D. Juan de Rodas